

SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO SUR
HOSPITAL SANATORIO EL PERAL
SECRETARIA DIRECCION

ORD. N° 346 /

ANT. Ord. N° 5607/93

MAT. Envía respuesta remitida
a la Sra. Marcela Donoso Concha.

RECEPCION DE OFICINA DE CONTROL
93/24218
26 NOV 93

PRO	PRO	PRO	PRO
G.B.E.	M.I.E.	E.D.E.C.	P.V.T.
M.T.O.			

PUENTE ALTO,

16 NOV. 1993

DE: DR. CLAUDIO FUENTEALBA ROJAS
DIRECTOR HOSPITAL SANATORIO EL PERAL

A : CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

ARCHIVO

En atención al Ord. del Antecedente, adjunto me permito remitir a Ud., fotocopia de carta dirigida a la Sra. Marcela Donoso Concha, dando respuesta a situación planteada por ella en documento de 26 de octubre 1993.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
DR. CLAUDIO FUENTEALBA ROJAS
Director

DR. CFR/aco.-

Distribución

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Archivo Dirección

SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO SUR
HOSPITAL SANATORIO EL PERAL
SECRETARIA DIRECCION

PUENTE ALTO, 12 de noviembre 1993.-

Señora
Marcela Donoso Concha
Aristóteles N° 1185, casa 5
Villa Olímpica, Ñuñoa
Santiago

He recibido Oficio N° 5607/93 del Sr. Jefe del Gabinete Presidencial, por medio del cual remite carta suscrita por Ud., con fecha 26 de octubre 1993.

Al respecto me permito comunicarle que el DR. HECTOR SUAREZ GAENSLY, se encuentra con licencia médica desde el 26 de agosto 1993 a la fecha.

No existe en este Hospital Resolución que ordene retención judicial.

La situación por Ud., expuesta escapa el ámbito de las facultades administrativas de un Director de Hospital.

Saluda atentamente a Ud.



DR. CLAUDIO FUENTEALBA ROJAS
Director

DR. CFR/aco.-